



Becas para la Repatriación e Incorporación de Personas Investigadoras Vinculadas a la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de asegurar que las solicitudes recibidas en el marco de la *Convocatoria 2026 Becas para la Repatriación e Incorporación de Personas Investigadoras Vinculadas a la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación*, publicada el 02 de julio de 2026, cuenten con las evaluaciones requeridas, y que las solicitudes que presenten algún tipo de inconsistencia puedan ser atendidas por las personas solicitantes, se hace de su conocimiento el ajuste al calendario de la Convocatoria. Esto con fundamento en el artículo 6, último párrafo del Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), quedando de la siguiente manera:

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA

I. Calendario

Dice:		Debe decir:
Actividad	Fecha	Fecha
Periodo de inconsistencias	Del 27 de julio al 07 de agosto de 2026	Del 27 de julio al 14 de agosto de 2026
Periodo de evaluación	Del 28 de julio al 07 de agosto de 2026	Del 28 de julio al 17 de agosto de 2026
Publicación de resultados	12 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026
Formalización	Del 13 al 31 de agosto de 2026	Del 24 al 31 de agosto de 2026

Atentamente,

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el día 07 de agosto de 2026

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



2026
año de
Margarita
Maza